



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 14 de octubre de 2020
H.C.M. PIO No. 069/20



Señora
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.

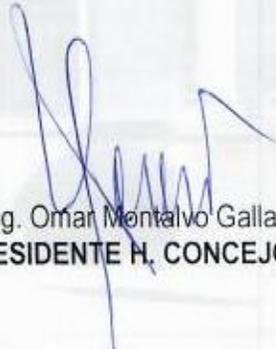
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 14 de octubre de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento el Informe No. 79/2020, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, estableciendo, entre otros temas: Petición de Informe Escrito, al Proceso de contratación de la Licitación Pública del proyecto de "Construcción Caminos Lote 1, Proyecto Sucre III"; luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado remitir PETICIÓN DE INFORME ORAL, a su autoridad, en su condición de Presidente del Directorio de ELAPAS y a las instancias que correspondan, para que absuelva la petición que se indica, en ese sentido, se fija audiencia para el 26 de octubre de 2020, a Hrs. 10:00, debiendo su autoridad tomar las previsiones para asistir a la audiencia señalada, decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto, es como sigue:

PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 069/20

1. INFORME su autoridad, en su condición de Presidente del Directorio de ELAPAS, en forma DETALLADA, sobre todo el proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública del Proyecto "Construcción de Caminos Lote 1, Proyecto Sucre III", en sujeción a normas y procedimientos establecidos para el caso particular.
2. ADJUNTE la documentación en "fotocopias legalizadas" de TODO el proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública del Proyecto "Construcción de Caminos Lote 1, Proyecto Sucre III", debidamente ordenada y foliada.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO H.C.M.